207C

INFORME No.180

CONTRATO:	**457**	**DEL AÑO:**	**2024**
CONTRATISTA:	**JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**901.048.992-7**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**DICIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE LA FACTURA	SALDD	FACTURA
$ 2.066.140.770,00	$ 497.139,00	01 de junio de 2024	$ 2.065.643.631,00	22119
	$ 2.087.760,00	06 de junio de 2024	$ 2.063.555.871,00	22233
	$ 51.684.853,00	07 de junio de 2024	$ 2.011.871.018,00	22297
	$ 44.906.403,00	04 de junio de 2024	$ 1.966.964.615,00	22144
	$ 359.087,00	05 de junio de 2024	$ 1.966.605.528,00	22158
	$ 17.027.520,00	05 de junio de 2024	$ 1.949.578.008,00	22159
	$ 27.225.035,00	06 de junio de 2024	$ 1.922.352.973,00	22212
	$ 35.304.206,00	06 de junio de 2024	$ 1.887.048.767,00	22216
	$ 2.690.352,00	06 de junio de 2024	$ 1.884.358.415,00	22227
	$ 1.485.960,00	06 de junio de 2024	$ 1.882.872.455,00	22228
	$ 47.552,00	06 de junio de 2024	$ 1.882.824.903,00	22229
	$ 13.516.427,00	06 de junio de 2024	$ 1.869.308.476,00	22234
	$ 5.388.600,00	06 de junio de 2024	$ 1.863.919.876,00	22236
	$ 1.616.325,00	06 de junio de 2024	$ 1.862.303.551,00	22237
	$ 10.377.990,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.925.561,00	22238
	$ 246.741,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.678.820,00	22239
	$ 498.754,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.180.066,00	22241
	$ 128.877,00	06 de junio de 2024	$ 1.851.051.189,00	22242
	$ 207.893,00	06 de junio de 2024	$ 1.850.843.296,00	22243
	$ 11.999.960,00	06 de junio de 2024	$ 1.838.843.336,00	22244
	$ 139.590,00	06 de junio de 2024	$ 1.838.703.746,00	22245
	$ 6.000.000,00	06 de junio de 2024	$ 1.832.703.746,00	22247
	$ 16.500.000,00	06 de junio de 2024	$ 1.816.203.746,00	22248
	$ 3.469.458,00	06 de junio de 2024	$ 1.812.734.288,00	22250
	$ 4.325.400,00	06 de junio de 2024	$ 1.808 408 888,00	22255
	$ 16.144.304,00	06 de junio de 2024	$ 1.792.264.584,00	22261
	$ 289.374,00	06 de junio de 2024	$ 1.791.975 210,00	22262
	$ 128.877,00	06 de junio de 2024	$ 1.791.846.333,00	22264

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 1.446.326,00	06 de junio de 2024	$ 1.790 400 007,00	22265
	$ 16.272.552,00	06 de junio de 2024	$ 1.774.127 455,00	22266
	$ 12.184.325,00	06 de junio de 2024	$ 1.761.943.130,00	22267
	$ 9.262.080,00	11 de junio de 2024	$ 1.752.681.050,00	22326
	$ 1.855.080,00	11 de junio de 2024	$ 1.750.825.970,00	22329
	$ 24.278.664,00	13 de junio de 2024	$ 1.726.547.306,00	22393
	$ 29.354.575,00	14 de junio de 2024	$ 1 697 192.731,00	22409
	$ 4.621.241,00	15 de junio de 2024	$ 1.692.571.490,00	22438
	$ 13.813.486,00	17 de junio de 2024	$ 1.678.758.004,00	22444
	$ 24.192.906,00	18 de junio de 2024	$ 1.654.565.098,00	22484
	$ 6.109.764,00	18 de junio de 2024	$ 1.648.455.334,00	22485
	$ 517.512,00	18 de junio de 2024	$ 1.647.937.822,00	22487
	$ 21.897.380,00	18 de junio de 2024	$ 1.626 040.442,00	22488
	$ 11.986.468,00	18 de junio de 2024	$ 1.614 053 974,00	22490
	$ 9.802.061,00	19 de junio de 2024	$ 1.604.251.913,00	22492
	$ 88.168.048,00	19 de junio de 2024	$ 1.516.083 865,00	22520
	$ 16.781.250,00	19 de junio de 2024	$ 1.499.302 615,00	22521
	$ 141.267.282,00	19 de junio de 2024	$ 1.358.035.333,00	22523
	$ 62.891.034,00	19 de junio de 2024	$ 1.295.144.299,00	22527
	$ 9.021.836,00	19 de junio de 2024	$ 1.286.122.463,00	22528
	$ 1.081.044,00	19 de junio de 2024	$ 1.285.041.419,00	22529
	$ 27.599.908,00	19 de junio de 2024	$ 1.257.441.511,00	22530
	$ 19.245.000,00	19 de junio de 2024	$ 1.238.196.511,00	22531
	$ 8.512.261,00	19 de junio de 2024	$ 1.229.684.250,00	22532
	$ 39.899.403,00	19 de junio de 2024	$ 1.189.784.847,00	22533
	$ 7.573.028,00	19 de junio de 2024	$ 1.182.211.819,00	22534
	$ 2.171.680,00	19 de junio de 2024	$ 1.180.040.139,00	22544
	$ 38.663,00	20 de junio de 2024	$ 1.180.001.476,00	22569
	$ 36.425.519,00	21 de junio de 2024	$ 1.143.575.957,00	22603
	$ 834.952,00	21 de junio de 2024	$ 1.142.741.005,00	22607
	$ 2.200.251,00	18 de junio de 2024	$ 1.140.540.754,00	22486
	$ 3.232.650,00	22 de junio de 2024	$ 1.137 308.104,00	22613
	$ 116.741.733,00	06 de junio de 2024	$ 1.020.566.371,00	22263 NC-DVE1228
	$ 57.404.765,00	02 de julio de 2024	$ 963.161.606,00	22750
	$ 727.994,00	03 de julio de 2024	$ 962.433.612,00	22782
	$ 10.147.368,00	03 de julio de 2024	$ 952 286.244,00	22784
	$ 45.766.088,00	04 de julio de 2024	$ 906.520.156,00	22807
	$ 10.755.481,00	05 de julio de 2024	$ 895.764.675,00	22816
	$ 500 371,00	05 de julio de 2024	$ 895.264.304,00	22821
	$ 2.307.054,00	05 de julio de 2024	$ 892.957.250,00	22824
	$ 294.355,00	06 de julio de 2024	$ 892.662.895,00	22839

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

	$ 37.005.559,00	08 de julio de 2024	$ 855.657.336,00	22863
	$ 14.957.366,00	05 de julio de 2024	$ 840.699.970,00	22812
	$ 26.892.600,00	09 de julio de 2024	$ 813.807.370,00	22876
	$ 1.176.922,00	09 de julio de 2024	$ 812.630.448,00	22883
	$ 8.574.957,00	10 de julio de 2024	$ 804.055.491,00	22900
	$ 3.937 067,00	11 de julio de 2024	$ 800.118.424,00	22925
	$ 9.421.343,00	12 de julio de 2024	$ 790 697.081,00	22954
	$ 5.442.820,00	12 de julio de 2024	$ 785.254.261,00	22956
	$ 351.753,00	12 de julio de 2024	$ 784.902.508,00	22973
	$ 413.395,00	12 de julio de 2024	$ 784.489.113,00	22972
	$ 99.789,00	12 de julio de 2024	$ 784.389.324,00	22974
	$ 63 120,00	12 de julio de 2024	$ 784.326.204,00	22975
	$ 63.120,00	12 de julio de 2024	$ 784.263.084,00	22976
	$ 7.938.732,00	12 de julio de 2024	$ 776.324.352,00	22979
	$ 43 316,00	12 de julio de 2024	$ 776.281.036,00	22980
	$ 445.220,00	12 de julio de 2024	$ 775.835.816,00	22982
	$ 8.721.831,00	15 de julio de 2024	$ 767.113.985,00	23010
	$ 3.192.019,00	16 de julio de 2024	$ 763.921.966,00	23035
	$ 92.736,00	16 de julio de 2024	$ 763.829.230,00	23036
	$ 24.253.923,00	17 de julio de 2024	$ 739.575.307,00	23059
	$ 14.430.000,00	17 de julio de 2024	$ 725.145.307,00	23060
	$ 21.848,00	17 de julio de 2024	$ 725.123.459,00	23061
	$ 10.360.593,00	18 de julio de 2024	$ 714.762.866,00	23065
	$ 23.350.776,00	24 de julio de 2024	$ 691.412.090,00	23203
	$ 22.340.126,00	22 de julio de 2024	$ 669.071.964,00	23112 NC-1254
	$ 3.339.519,00	27 de julio de 2024	$ 665.732.445,00	23288
	$ 51.565.500,00	29 de julio de 2024	$ 614.166.945,00	23313
	$ 64.481.165,00	03 de agosto de 2024	$ 549.685.780,00	23420
	$ 35.286.706,00	05 de agosto de 2024	$ 514.399.074,00	23429
	$ 5.503.388,00	06 de agosto de 2024	$ 508.895.686,00	23454
	$ 30.728.831,00	08 de agosto de 2024	$ 478.166.855,00	23473
	$ 5.299.451,00	09 de agosto de 2024	$ 472.867.404,00	23520
	$ 9.439.791,00	09 de agosto de 2024	$ 463.427.613,00	23510
	$ 74.364.557,00	13 de agosto de 2024	$ 389.063.056,00	23570
	$ 14.351.100,00	21 de agosto de 2024	$ 374.711.956,00	23758
	$ 23.338.224,00	17 de agosto de 2024	$ 351.373.732,00	23704
	$ 1.491.046,00	23 de agosto de 2024	$ 349.882.686,00	23882
	$ 552.129,00	26 de agosto de 2024	$ 349 330.557,00	23924
	$ 887.760,00	26 de agosto de 2024	$ 348.442.797,00	23936
	$ 44.843.123,00	28 de agosto de 2024	$ 303.599.674,00	23973
	$ 949.049,00	29 de agosto de 2024	$ 302.650.625,00	23981

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 1.622.684,00	03 de septiembre de 2024	$ 301.027.941,00	E-24028
	$ 44.222.997,00	03 de septiembre de 2024	$ 256.804.944,00	E-24040
	$ 609.120,00	03 de septiembre de 2024	$ 256.195.824,00	E-24041
	$ 3 907.610,00	04 de septiembre de 2024	$ 252 288 214,00	E-24059
	$ 7.819.400,00	06 de septiembre de 2024	$ 244.468.814,00	E-24113
	$ 67 481 467,00	06 de septiembre de 2024	$ 176 987 347,00	E-24108 ND-18
	$ 25.460.331,00	09 de septiembre de 2024	$ 151.527.016,00	E-24128
	$ 55.039.513,00	10 de septiembre de 2024	$ 96.487.503,00	E-24154
	$ 18.563.713,00	12 de septiembre de 2024	$ 77.923.790,00	E-24206
	$ 35.276.999,00	16 de septiembre de 2024	$ 42.646.791,00	E-24278
	$ 13.378.673,00	09 de septiembre de 2024	$ 29.268.118,00	E-24123
	$ 8.420.599,00	11 de septiembre de 2024	$ 20.847.519,00	E-24185 NC-DVE1284
	$ 1 225 919,00	17 de septiembre de 2024	$ 19.621.600,00	E-24311
	$ 128.877,00	17 de septiembre de 2024	$ 19.492.723,00	E-24324
	$ 6.569.787,00	18 de septiembre de 2024	$ 12.922.936,00	E-24338
	$ 12.063.946,00	13 de septiembre de 2024	$ 858.990,00	E-24230
	$ 525.283,00	25 de septiembre de 2024	$ 333.707,00	E-24483
$ 1.033.070.385,00	$ 0,00	ADICION PRESUPUESTAL	$ 1.033.404.092,00	-
	$ 21.253.120,00	15 de octubre de 2024	$ 1.012.150.972,00	E-24787
	$ 22.048.070,00	15 de octubre de 2024	$ 990.102.902,00	E-24788
	$ 7.349 334,00	15 de octubre de 2024	$ 982.753.568,00	E-24789
	$ 12.724.832,00	15 de octubre de 2024	$ 970.028.736,00	E-24790
	$ 51.344.169,00	15 de octubre de 2024	$ 918.684.567,00	E-24792
	$ 80.912.015,00	15 de octubre de 2024	$ 837.772.552,00	E-24793
	$ 33.335.383,00	15 de octubre de 2024	$ 804.437.169,00	E-24794
	$ 75.831.258,00	15 de octubre de 2024	$ 728.605.911,00	E-24795
	$ 20.558.479,00	15 de octubre de 2024	$ 708.047.432,00	E-24796
	$ 32 020.890,00	15 de octubre de 2024	$ 676.026.542,00	E-24797
	$ 4.912.765,00	15 de octubre de 2024	$ 671.113.777,00	E-24798
	$ 33.517.740,00	15 de octubre de 2024	$ 637.596.037,00	E-24799
	$ 32.024.910,00	15 de octubre de 2024	$ 605.571.127,00	E-24800
	$ 26.901.632,00	15 de octubre de 2024	$ 578.669.495,00	E-24801
	$ 10.885.537,00	15 de octubre de 2024	$ 567.783.958,00	E-24802
	$ 1.508.955,00	15 de octubre de 2024	$ 566 275.003,00	E-24803
	$ 11.971.803,00	15 de octubre de 2024	$ 554.303.200,00	E-24804
	$ 853 301,00	15 de octubre de 2024	$ 553.449.899,00	E-24805
	$ 9 887 961,00	17 de octubre de 2024	$ 543.561.938,00	E-24860
	$ 35.181.932,00	18 de octubre de 2024	$ 508.380.006,00	E-24905
	$ 2.057.340,00	19 de octubre de 2024	$ 506.322.666,00	E-24926
	$ 5.535.704,00	21 de octubre de 2024	$ 500.786.962,00	E-24939
	$ 3 014.821,00	21 de octubre de 2024	$ 497.772.141,00	E-24946

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRDDUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	$ 6.493.728,00	21 de octubre de 2024	$ 491.278.413,00	E-24950
	$ 408.027,00	23 de octubre de 2024	$ 490.870.386,00	E-25024
	$ 1.880.069,00	24 de octubre de 2024	$ 488.990.317,00	E-25085
	$ 6.370.729,00	25 de octubre de 2024	$ 482.619.588,00	E-25112
	$ 36.730.235,00	26 de octubre de 2024	$ 445.889.353,00	E-25129
	$ 771.355,00	28 de octubre de 2024	$ 445.117.998,00	E-25149
	$ 314.642,00	30 de octubre de 2024	$ 444.803.356,00	E-25191
	$ 846.820,00	31 de octubre de 2024	$ 443.956.536,00	E-25207
	$ 3.434.644,00	06 de noviembre de 2024	$ 440.521.892,00	E-25308
	$ 80.844.934,00	06 de noviembre de 2024	$ 359.676.958,00	E-25310
	$ 5.795.803,00	08 de noviembre de 2024	$ 353.881.155,00	E-25409
	$ 40.160.592,00	12 de noviembre de 2024	$ 313.720.563,00	E-25441
	$ 30.263.276,00	13 de noviembre de 2024	$ 283.457.287,00	E-25457
	$ 15 376.094,00	14 de noviembre de 2024	$ 268.081.193,00	E-25498
	$ 11.552.873,00	15 de noviembre de 2024	$ 256.528.320,00	E-25524
	$ 52 799.824,00	15 de noviembre de 2024	$ 203.728.496,00	E-25528
	$ 9.244.760,00	16 de noviembre de 2024	$ 194.483.736,00	E-25549
	$ 33.219.071,00	16 de noviembre de 2024	$ 161.264.665,00	E-25550
	$ 161 057.536,00	08 de noviembre de 2024	$ 207.129,00	E-25391 NC-NCE671
$ 619.842.231,00	$ 0,00	ADICION PRESUPUESTAL ACUERDO 025 DE 2024	$ 620.049.360,00	-
	$ 9.183.130,00	23 de diciembre de 2024	$ 610.866.230,00	E-26887
	$ 6.638.400,00	21 de diciembre de 2024	$ 604.227.830,00	E-26837
	$ 9.293.760,00	21 de diciembre de 2024	$ 594.934.070,00	E-26838
	$ 18.917.593,00	21 de diciembre de 2024	$ 576.016.477,00	E-26839
	$ 2.644.995,00	21 de diciembre de 2024	$ 573.371.482,00	E-26840
	$ 36.889.898,00	21 de diciembre de 2024	$ 536.481.584,00	E-26841
	$ 3.248.376,00	21 de diciembre de 2024	$ 533.233.208,00	E-26842
	$ 82.213.740,00	21 de diciembre de 2024	$ 451.019.468,00	E-26843
	$ 2.567.039,00	23 de diciembre de 2024	$ 448.452.429,00	E-26909
	$ 92.336.297,00	23 de diciembre de 2024	$ 356.116.132,00	E-26912
	$ 67.457.871,00	23 de diciembre de 2024	$ 288.658.261,00	E-26915

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

1	Suministrar los ítems establecidos en el numeral 1 de la cláusula cuarta, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las cantidades solicitadas por el área técnica y dentro del término indicado por esta. Las cantidades se liquidarán y pagarán de acuerdo al consumo que presente la institución con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y conforme al valor unitario ofertado y aceptado sin exceder el valor total del contrato.	El contratista suministro de manera oportuna los insumos relacionados en la factura	x				Ingreso al inventario de Farmacia.103570 Factura. E-26915
2	El contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido a cabalidad con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan En caso de que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

5	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico administrativa de los insumos y acepto los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
6	Documentos de Entrega: Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Factura Adjunta en el informe de supervisión.
7	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión. No.180
8	Política de Devolución El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en cinco (05) días calendario una vez sean solicitados.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario una vez sean solicitados.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
14	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

15	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de los insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizo de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
16	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
17	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
18	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con esta actividad a cabalidad.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 457 DE 2024

HACE CONSTAR:

Que, **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.**, presentó los documentos requeridos dentro DEL PROCESO OBJETO DEL CONTRATO (SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.), durante el mes de diciembre del año 2024.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 67.457.871,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor del Contrato

DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

C C Carpeta del contrato
Elaboró. Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVES DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT: **901.048.992-7**

Suministró: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DISPOSITIVOS MÉDICOS) PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **457** de 2024 Factura (s) No: **E-26915**

por un valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 67.457.871,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso :**103570**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 27 de diciembre de 2024

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: ALIS ESTEFANY RODRIGUEZ CONTRERAS
Tecnóloga Líder del Servicio Farmacéutico

Elaboró: Martha Elisa Zanguña Ochoa- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACION QUE POSEE ES CONFIDENCIAL SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

CT 457

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0103570

Señores JLZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S Nro Doc/Factura E-26915 Fecha Factura 2024/12/24

NIT C C 901048992 Señor (a) JLZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S Fecha 2024/12/24

Servicio AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES

Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

** DETALLE DE ARTÍCULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT	#-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMGR52	27G	ACIDOS GRASOS HIDROXIGENADOS X 30 ML	UN			10 00	74,697 00	0	746,970
DMCP03	27G	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 16 GA X 20 CM ADULTO	UN			20 00	84,682 00	0	1,693,640
DMCP20	27G	CATETER CENTRAL 2 LUMEN 4 FR X 8 CM PEDIATRICO	UN			10 00	178,200 00	0	1,782,000
DMCP39	27G	CATETER I V PERIFERICO 16 X 1 1/4 AGUJA PLASTICA	UN			100.00	2,520 00	0	252,000
DMCP04	27G	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 14 X 1 1/4 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	UN			100 00	3,000 00	0	300,000
DMCP04	27G	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 20 X 1 1/4 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	UN			6,000 00	3,000 00	0	18,000,000
DMCP04	27G	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 22 X 1 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	UN			2,400 00	3,000 00	0	7,200,000
DMGR02	35G	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 10	UN			100 00	318 49	6,051	37,900
DMGR03	35G	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 15	UN			1,200 00	318 49	72,616	454,804
DMGR04	35G	ELECTRODO DESECHABLE ADULTO UNIDAD	UN			21,000 00	276 47	1,103,115	6,908,985
DMGR04	27G	ESPARADRAPO SURTIDO CAJA X 5 ROLLOS LEUKOPLAST	UN			120 00	67,643 00	0	8,117,160
DMER04	35G	MASCARA OXIGENO ADULTO	UN			20 00	1 929 00	7,330	45,910
DMGR67	27G	PAÑOS HUMEDOS BAÑO POTE CON 2% DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 20X22CM PAQ X 5	BO			2,800 00	7,698 00	0	21,554,400
DMGR30	35G	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO NIHON KOHDEN 1350 FQW 210-3-140 TIPO RESMA TERMICO SIN CUADRICULA 210	UN			10 00	19,425 00	36,908	231,158
DMGR07	35G	PAPEL PARA MONITOR FETAL COROMETRICS Y EDAN F9 RESMA O TIPO Z 152 MM DE ANCHO X 90 MM DE LARGO	UN			10 00	7,881 00	14,974	93,784
DMER19	27G	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 18 DESECHABLE	UN			10 00	3,916 00	0	39,160
								1,240,994	67,457,871

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DÉBITOS	CRÉDITOS	BASE
15110401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	67 457,871	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	66,609,553	0
24367501	Ambas	Internacional	RETF/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	186 149	1,240,994

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0103570

Señores	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-26915	Fecha Factura	2024/12 24
NIT/C C	901048992 Señor (a) JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2024/12/24		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CRÉDITOS	BASE
24362704	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	662,169	66,216,87
			TOTAL INTERNACIONAL	67,457,871	67,457,871	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCÍA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	IMP
1	DMCP033	CATETER CENTRAL 1 LUMEN 16 GA X 20 CM ADULTO	20 00	24F04A8551	2029/06/01	0000000-02		2014DM-0002088-R1	
2	DMCP208	CATETER CENTRAL 2 LUMEN 4 FR X 8 CM PEDIATRICO	10 00	14F24J0184	2028/06/30			2015DM-0013245	
3	DMCP391	CATETER I V PERIFERICO 16 X 1 1/4 AGUJA PLASTICA	100 00	24C23G8242	2029/03/01	0000000-02		2006DM-0000215-R1	
4	DMCP043	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 14 X 1 1/4 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	100 00	24C18G8243	2029/03/01	47836		2016DM-0000215-R2	
5	DMCP048	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 20 X 1 1/4 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	4,000 00	24K15G8391	2029/09/01	0000000-02		2015DM-0003510-R1	
			2,000 00	24K14G8393	2029/09/01	0000000-02		2015DM-0003510-R1	
6	DMCP049	CATETER I V PERIFERICO DE SEGURIDAD 22 X 1 AGUJA RETRACTIL PLASTICA	2,400 00	24C26G8315	2029/03/01	0000000-02		2015DM-0003510-R1	
7	DMGR041	ELECTRODO DESECHABLE ADULTO UNIDAD	1,000 00	XD20230301	2028/03/02	0000000-02		2019DM-0003987R1	
8	DMGR045	ESPARADRAPO SURTIDO CAJA X 5 ROLLOS LEUKOPLAST	120 00	44627209	2027/11/12	0000000-02			
9	DMGR029	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 10	100 00	GA0775	2028/04/30	0000000-02		2007DM-0000936	
10	DMGR032	CUCHILLA PARA BISTURI ESTERIL 15	1,200 00	HA0624	2030/12/30	0000000-02		2007DM-0000936	
11	DMGR522	ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS X 30 ML	10 00	2429711	2026/06/30			2014DM-0012115	
12	DMTR043	MASCARA OXIGENO ADULTO	20 00	10041124	2029/11/30	0000000-02		2014DM-0012165	
13	DMGR301	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO NIHON KOHDEN 1350 FQW 210-3-140 TIPO RESMA TERMICO SIN CUADRICULA 210	10 00	24Z01928	2034/12/10	0000000-02		INVIMA 2012008022	
14	DMGR675	PAÑOS HÚMEDOS BAÑO PCTE CON 2% DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 20X22CM PAQ X 5	2,800 00	YZ240509	2026/05/30			2017DM-0016166	
15	DMGR072	PAPEL PARA MONITOR FETAL COROMETRICS Y EDAN I 9 RESMA O TIPO Z 152 MM DE ANCHO X 90 MM DE LARGO	10 00	24Z01925	2034/12/06	0000000-02		INVIMA 2012008022	

SERVICIO FARMACEUTICO

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

FA - ENTRADAS Numero 0103570

Señores	IEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Nro Doc/Factura	E-26915	Fecha Factura	2024/12/24
NIT C C	901048992 Señor (a) JLZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S A S	Fecha	2024/12/24		
Servicio	APOI - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
16	DMTR194	TUBO DRENAJE TORAXICO ESTERIL 18 DESECHABLE	10 00	24S2700	2029/07/02 0000000-02		2008DM-0001844-R1	

COORD SERVICIO FARMACEUTICO

Fecha 2024/12/24 Hora 12 53 15 Usuario silviaei Terminal *

Periodo 2024/12 - etvmov 8 0 33

Soluciones Empresariales SAS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-26915

Resolucion DIAN 18764075060917 DE 2024/07/15 Autoriza desde Prefijo E 23001 a 30000 Vigencia 24 meses

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDORES DE IVA

Actividad Económica DIAN 4645

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA

CR 16 18 11 - Tel 6087601818

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
23	12	2024	17 08 00	22	01	2025

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Nit 891800231-0

Direccion CR 11 27 27

Telefono 6087405030 **Ciudad:** TUNJA

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES

Forma de Pago: CREDITO 30 DIAS

Medios de Pago Credito

#	Código	Descripcion / Lote	F. Vencimiento	Invima	Cum	U.Medida	Cant	Vr. Uni	Vr. Iva	SubTotal
1	DME0003964	CATETER CENTRAL 1 LUMEN CERTOFIX MONO 320 16GA X 20 (4160258E-07) - BRAUN					20	84,682	0	1,693,640
		24F04A8551	01/06/2029	2016DM-0000045-R1		Und				
2	DME0004880	CATETER CENTRAL CVC 2 LUMEN 4 FR X 8 CM (CS-15402-E) - ARROW					10	178,200	0	1,782,000
		14F24J0184	30/06/2028	2020DM-0021733		Und				
3	DME0000756	CATETER INTRAVENOSO No 16 - BRAUN					100	2,520	0	252,000
		24C25G8242	01/03/2029	2016DM-0000215 R2	47836	Und				
4	DME0005089	CATETER N°14 G (INTROCAN SAFETY) - BRAUN					100	3,000	0	300,000
		24C18G8243	01/03/2029	2016DM-0000215-R2		Und				
5	DME0000842	CATETER N°20 G (INTROCAN SAFETY) - BRAUN					2000	3,000	0	18,000,000
		24K14G8393	01/09/2029	2016DM-0000215-R2		Und	4000			
		24K15G8391	01/09/2029							
6	DME0000843	CATETER N°22 G (INTROCAN SAFETY) - BRAUN					2400	3,000	0	7,200,000
		24C26G8315	01/03/2029	2016DM-0000215		Und				
7	DME0005588	ELECTRODO MONITOREO ADULTO ALTA DURACION (GC-301A) CAJA X 100 UNID - GOLDEN CARE					210	27,647	1,103,115	5,805,870
		XD20230301	02/03/2028	2019DM-0003987-R1		Und				
8	DME0003979	ESPARADRAPO DE TELA LEUKOPLAST 12 X 10 SURTI TUBO - BSN					120	67,643	0	8,117,160
		44627209	12/11/2027	2021DM-0006944-R1		Und				
9	DME0002187	HOJA DE BISTURI No 10 CAJA X 100 UNID - PARAMOUNT					1	31,849	6,051	31,849
		GA0775	30/04/2028	2017DM-0016577		Und				
10	DME0004862	HOJA DE BISTURI No 15 CAJA X 100 UNID - PARAMOUNT					12	31,849	72,616	382,188
		HA0624	30/12/2030	2017DM-0016577		Und				
11	DME0002950	LINOVERA 30 ML ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS (488354) - BRAUN					10	74,697	0	746,970
		2429711	30/06/2026			Und				
12	DME0001751	MASCARA DE OXIGENO ADULTO - BIOLIFE					20	1,929	7,330	38,580
		10041124	30/11/2029	017DM-0000410-R1		Und				
13	DME0001649	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO NIHON KOHDEN FQW (210-3-140) 210X140X200					10	19,425	36,908	194,250
		24Z01928	10/12/2034	2022031742		Und				
14	DME0004243	PAÑOS HUMEDOS BAÑO PACIENTE GLUCONATO CLORHEXIDINA 2% 20X22CM PAQX5 UNID - WEST					2800	7,698	0	21,554,400
		YZ240509	30/05/2026	2017DM-0016166		Und				
15	DME0000945	RESMA DE PAPEL MONITOR FETAL F3/F6/F9 / 152 X 90 MM X 150 - EDAN					10	7,881	14,974	78,810
		24Z01925	06/12/2034	2022031742		Und				
16	DME0005286	TUBO TORAX # 18 DE 45 CMS - MEDEX					10	3,916	0	39,160
		24S2700	02/07/2029	2018DM-0001844-R2		Und				

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73. Cali, Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnologico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
E-26915

Resolucion DIAN 18764075060917 DE 2024/07/15 Autoriza desde Prefijo E 23001 a 30000 Vigencia 24 meses

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NI AGENTES RETENEDDRES DE IVA

Actividad Economica DIAN 4645

Soluciones Empresariales SAS

JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

Nit 901048992-7 - RESPONSABLES DE IVA

CR 16 18 11 - Tel. 6087601818

DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
23	12	2024	17 08 00	22	01	2025

Señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Nit 891800231-0

Direccion: CR 11 27 27

Telefono 6087405030 **Ciudad:** TUNJA

Vendedor JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES

Forma de Pago. CREDITO 30 DIAS

Medios de Pago. Credito

#	Código	Descripcion	Lote	F. Vencimiento	Invima	Cum	U.Medida	Cant	Vr. Uni	Vr Iva	SubTotal

Total Items	16
SubTotal.	66,216,877
Iva 19%	1,240,994
Neto a Pagar	67,457,871

Valor en Letras

SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Observaciones
FACTURA CARGO A CONTRATO N° 457-2024
RM 3072
DQ

TRANSPORTADORA

No se aceptan reclamos y/o devoluciones después de 72 horas de recibida la mercancía

Favor Consignar a Nombre de JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
Banco Davivienda 246069995081 - cta corriente
Banco Agrario. 315070003928 - cta corriente

CAJA
NEVERA GUIA No
SOBRE

Condiciones
1 Vencido el plazo de pago se cobrara el interes mas alto permitido por la superintendencia el cobro por la via legal pertinente
2 Se hace constar que las mercancias descritas fueron real y materialmente entregadas
3 La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio y presta merito ejecutivo CPC art 488, CC art 772, 774

Firma Cliente

Firma JEZA SOLUCIONES

CUFE: a32d9a858298fa913bb3ed538c7ad27d3f294f987a218880725bb0755d4366a2947d8b158d167e7099e52da52cb983f3

Fecha y Hora Respuesta Dian. 23/12/2024 5:21.33 p. m.

Documento generado por Grupo SAI S A S - NIT 900 316 686-4 Telefono 3844020 - Avenida 5A #24N-73, Cali, Valle del Cauca - www sai-open com
Proveedor Tecnologico BThe Factory HKA Colombia SAS NIT 900 390 126-6

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No

4056A0918D0DB919

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46665135 de DUITAMA (BOYACÁ); Y Tarjeta Profesional No 58427-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc gov co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.665.135**

CARVAJAL MANRIQUE
APELLIDOS

CELMIRA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1968**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

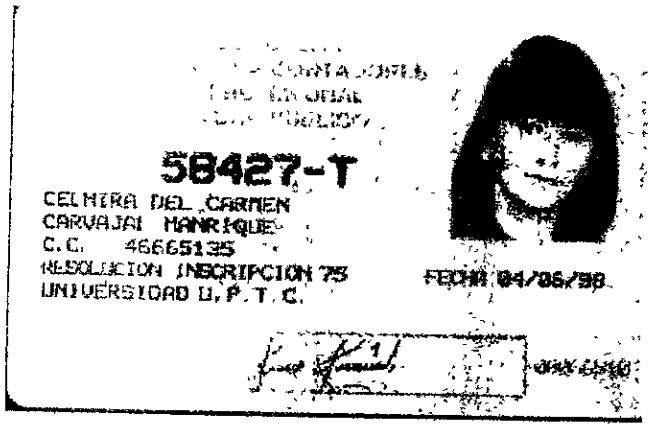
14-DIC-1987 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-0707900-34149161-F-0046665135-20060629 0320506180B 02 185747096

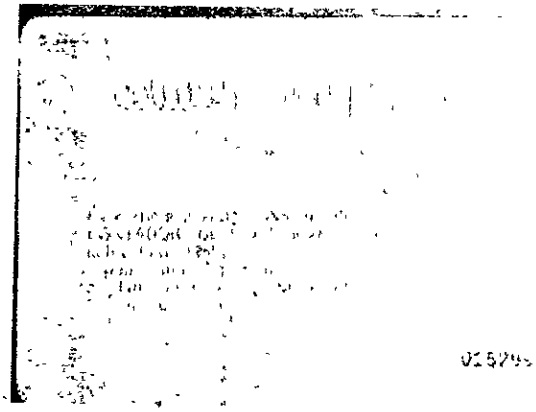
Scanned by CamScanner



58427-T

CELMIRA DEL CARMEN
CARVAJAL MANRIQUE
C.C. 46665135
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA 04/06/98



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Duitama, 11 de Diciembre de 2024

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Tunja

Certifico que la empresa **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.** con NIT. 901.048.992-7. Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones de pago de los aportes parafiscales y seguridad social correspondientes al mes de Noviembre de 2024, según planilla de liquidación No. 9478751287 pagada el día 10 de Diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Igualmente certifico que **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente certificado, con el pago de tales aportes.

Nombre: **CELMIRA DEL CARMEN CARVAJAL MANRIQUE**
C.C. No.: 46.665.135 de Duitama
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 58.427-T
Firma;

